

---

**UNITED STATES  
SECURITIES AND EXCHANGE COMMISSION  
Washington, D.C. 20549**

---

**ANEXO 14D-9  
(Regla 14d-101)**

---

**DECLARACIÓN DE SOLICITUD/RECOMENDACIÓN  
BAJO SECCIÓN 14(D)(4) DE THE SECURITIES EXCHANGE ACT OF 1934**

---

**Enel Américas S.A.**

(Nombre de la empresa)

---

**Enel Américas S.A.  
Francisco de Borja Acha B.  
Domingo Cruzat A.  
Patricio Gómez S.  
Hernán Somerville S.  
José Antonio Vargas L.  
Enrico Viale**

(Nombre de la persona que presenta la declaración)

---

**American Depository Shares (ADS) cada una representa  
50 acciones ordinarias sin valor nominal**

(Título de clase de valores)

**29274F104**

(Número CUSIP de clase de valores)

---

**Acciones ordinarias, sin valor nominal**

(Título de clase de valores)

**N/A**

(Número CUSIP de clase de valores)

---

**Aurelio Bustilho  
Enel Américas S.A.  
Santa Rosa 76  
Santiago, Chile  
+ (562) 2353-4000**

(Nombre, dirección y número(s) de teléfono de la persona autorizada para recibir avisos y comunicaciones en nombre de la(s) persona(s) que realizan la Declaración)

*Con copias a:*

**Domingo Valdés P.  
Enel Américas S.A  
Santa Rosa 76  
Santiago, Chile  
+ (562) 2353-4000**

---

- Marque la casilla si la presentación se refiere únicamente a las comunicaciones preliminares realizadas antes del inicio de una oferta.

## **ÍTEM 1. INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SUJETA A LA DECLARACIÓN.**

### **Nombre y dirección.**

El nombre de la empresa a la cual se refiere esta Declaración de Solicitud/Recomendación en Anexo 14D-9 ("Anexo 14D-9") es Enel Américas S.A., una sociedad anónima abierta. La oficina corporativa principal de Enel Américas se ubica en Santa Rosa 76, Santiago, Chile, y su número de teléfono es +562 2353-4000.

### **Valores.**

Anexo 14D-9 se refiere a las acciones ordinarias, sin valor nominal, de Enel Américas ("Acciones") y American Depositary Shares de los Estados Unidos de América ("ADS") de Enel Américas, cada una representando 50 Acciones. Al 12 de marzo de 2021, había 76.086.311.036 acciones en circulación (incluidas las acciones representadas por las ADS).

## **ÍTEM 2. IDENTIDAD Y ANTECEDENTES DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA DECLARACIÓN.**

El nombre, número de teléfono y la dirección comercial de Enel Américas, la cual es la empresa sujeta a esta declaración y la persona que presenta este Anexo 14D-9, se establecen en "ÍTEM 1. Información de la empresa sujeta a la declaración — Nombre y dirección" anterior. Aparte de Enel Américas, Sres. Borja Acha B., Domingo Cruzat A., Patricio Gómez S., Hernán Somerville S., José Antonio Vargas L. y Enrico Viale (cada uno un "Director Individual" y colectivamente, los "Directores Individuales") que en conjunto constituyen toda la Junta Directiva de Enel Américas (la "Junta") son las personas que presentan este Anexo 14D-9 junto con Enel Américas (junto con Enel Américas, las "Personas que Presentan la Declaración"). La dirección comercial actual de cada uno de los Directores Individuales es c/o Enel Américas S.A., Santa Rosa 76, Santiago, Chile.

Este Anexo 14D-9 se refiere a la oferta (la "Oferta Estadounidense") de Enel S.p.A., una *società per azioni* italiana ("Enel") para adquirir hasta un total de 7.608.631.104 acciones ordinarias, sin valor nominal en circulación (todas estas acciones serán las "Acciones") de Enel Américas, (incluidas las acciones representadas por ADS), las que representan el 10% del capital social en circulación de Enel Américas de todos los tenedores de acciones a partir de la presente fecha quienes son Personas Estadounidenses (según lo define la Oferta de Adquisición descrita a continuación) y todos los titulares de ADS ubicadas en cualquier lugar, a un precio de compra de Ch\$ 140 por Acción en efectivo y Ch\$ 7,000 por ADS en efectivo, sin intereses, en cada caso pagadero en dólares estadounidenses, y menos impuestos de retención y cargos de distribución aplicables (el "Precio de Oferta"). Esta oferta se realiza bajo los términos y condiciones establecidas en la Oferta de Adquisición, emitida el 15 de marzo de 2021 ("Oferta de Adquisición"), incorporada en el presente documento por referencia, y el relacionado Formulario de Aceptación como también la Carta de Transmisión de ADS (que juntos, según puedan ser ocasionalmente enmendados o complementados, constituyen la "Oferta Estadounidense").

A través de una oferta simultánea en Chile, Enel ofrece comprar hasta 7,608,631,104 de las Acciones en circulación en cualquier lugar (incluyendo las Acciones en poder de Personas Estadounidenses) (la "Oferta Chilena"), al precio de compra de Ch\$ 140 en efectivo por cada Acción. En ningún caso Enel comprará más de 7.608.631.104 acciones (incluidas las acciones representadas por ADS) en total en la Oferta Estadounidense y la Oferta Chilena conjuntamente (colectivamente, las "Ofertas"). Si más de 7.608.631.103 Acciones (incluidas las Acciones representadas por ADS) se licitasen en las Ofertas, las Acciones y ADS debidamente ofrecidas en las Ofertas y no retiradas adecuadamente estarán sujetas a prorateo según se describe en la Oferta de Adquisición. Las Ofertas están condicionadas a ciertos eventos descritos en la Oferta de Adquisición.

La Oferta Estadounidense y la Oferta Chilena se realizan simultáneamente y, en todos los aspectos materiales, tienen los mismos términos y están sujetas a las mismas condiciones; sin embargo, a los participantes en la Oferta Chilena (incluidas las Personas Estadounidenses), no se les puede conceder la protección de la U.S. Securities Exchange Act of 1934, en su forma enmendada (la "Exchange Act").

La dirección de Enel, tal como se establece en la Oferta de Adquisición, es Viale Regina Margherita 137, 00198 Roma, Italia.

La información establecida en las secciones de la Oferta de Adquisición tituladas "Preguntas y Respuestas", "Factores Especiales — Antecedentes de las Ofertas" y "La Oferta Estadounidense — Términos de la Oferta Estadounidense" se incorpora aquí por referencia.

### **ÍTEM 3. CONTACTOS, TRANSACCIONES, NEGOCIACIONES Y ACUERDOS PASADOS.**

La información establecida en las secciones de la Oferta de Adquisición titulada "Factores Especiales — Antecedentes de las Ofertas", "Factores Especiales — Intereses de Directores y Ejecutivos" y "Factores Especiales — Transacciones de Partes Relacionadas" se incorpora aquí por referencia.

### **ÍTEM 4. LA SOLICITUD O RECOMENDACIÓN.**

#### **Recomendación de la Junta Directiva**

Regla 14e-2 en virtud de la *Exchange Act* exige que Enel Américas, como empresa sujeta a las Ofertas, haga una declaración sobre su posición con respecto a las Ofertas. En una reunión celebrada el 25 de marzo de 2021, la Junta Directiva de Enel Américas se reunió para hablar sobre las Ofertas lanzadas el 15 de marzo de 2021 y [por unanimidad] aprobó resoluciones que recomiendan que los titulares de las Acciones y de las ADS que desean liquidez, y desean recibir pago en efectivo en este momento por una parte de sus Acciones o ADS, deberían aceptar las Ofertas. Al formular esta recomendación, la Junta Directiva consideró que las Ofertas proporcionan a los titulares de las Acciones y las ADS ciertos beneficios, así como también ciertas desventajas, como se describe en más detalle en "Razones de la Recomendación" a continuación. Enel Américas y la Junta aconsejan que cada titular de las Acciones o de las ADS tome su propia decisión con respecto a las Ofertas, incluyendo, entre otras cosas, la suficiencia del Precio de Oferta, sobre la base de toda la información disponible y a la luz de las propias necesidades de liquidez y objetivos de inversión de cada titular, la opinión del titular en relación a las perspectivas y panoramas de Enel Américas, los asuntos considerados por la Junta, como se indica a continuación, y cualquier otro factor que el titular de las Acciones o las ADS considere relevantes para tomar tal decisión de inversión. Véase las "Razones de la Recomendación" para revisar los factores considerados por la Junta al tomar su determinación.

#### **Razones de la Recomendación**

Con el fin de analizar las Ofertas y tomar una decisión informada con respecto a las Ofertas, la Junta consultó a la gerencia de Enel Américas y a asesores externos para evaluar las Ofertas y tomó en cuenta los siguientes documentos:

1. El Prospecto que contiene los términos y las condiciones de la Oferta Chilena, presentado por Enel ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), y enviado a Enel Américas y a los accionistas de Enel Américas.
2. La Oferta de Adquisición presentada por Enel ante la Comisión del Mercado de Valores de los EE. UU. (U.S. Securities and Exchange Commission) y enviada por Enel a los accionistas de Enel Américas que son personas estadounidenses y titulares de ADS.
3. Las opiniones emitidas por cada Director Individual el 19 de marzo de 2021 las cuales contienen las opiniones razonadas de cada uno de los Directores Individuales sobre la conveniencia de las Ofertas para los accionistas de Enel Américas según lo requerido por la legislación chilena (se indica en más detalles a continuación).

Como parte de su proceso de evaluación y decisión, la Junta también examinó una serie de factores, incluidos los siguientes factores materiales, que los Directores Individuales citaron en sus opiniones como Directores individuales y que la Junta consideró que respaldaban su decisión:

### *Ventajas*

El Precio de Oferta de CH\$140 por cada acción de Enel Américas:

- representa una prima del 16,3% sobre el precio de mercado actual de Enel Américas de Ch\$ 120,39 por acción (el precio de cierre al 12 de marzo de 2021, el día de la negociación antes del lanzamiento de las Ofertas);
- representa una prima del 17,1% sobre el precio promedio de mercado de las acciones de Enel Américas para la semana anterior al lanzamiento de las Ofertas de Ch\$ 119,53 por Acción;
- representa una prima del 23,9% sobre el precio de mercado de las acciones de Enel Américas de Ch\$ 112,99 por Acción (el precio de cierre al 16 de diciembre de 2020, el día de negociación antes del primer anuncio público de las Ofertas);
- representa una prima del 17,0% sobre el promedio ponderado de los precios de mercado de las acciones de Enel Américas en los últimos 12 meses de Ch\$ 119,61 por Acción;
- representa una prima del 27,5% sobre los Ch\$ 109,79 por Acción pagaderos a los accionistas que ejercieron el derecho de los disidentes bajo la ley chilena en relación con la Fusión pendiente con EGP Américas (según lo descrito en la Oferta de Adquisición);
- está por encima del precio de acción más alto alcanzado por Enel Américas en el último año (Ch\$ 137.5 por Acción); y
- está en línea con los precios objetivo de las acciones según los analistas de mercado (según Bloomberg Consensus)

El Precio de Oferta se paga en efectivo, lo que proporciona certeza y la oportunidad de liquidar una parte de los intereses de propiedad que los accionistas minoritarios pueden tener en Enel Américas y recibir efectivo en este momento, teniendo en cuenta que, en virtud de la Fusión, la propiedad que los accionistas minoritarios tienen en Enel Américas se diluirá.

Una comparación del Precio de Oferta con transacciones anteriores muestra que el precio está en línea con las primas históricas pagadas en ofertas de licitación donde el accionista controlador aumenta su participación accionaria en la sociedad objetivo, lo que representa alrededor del 30%.

Después de la Fusión, Enel Américas contará con una mejora significativa en su perfil ambiental, social y de gobernanza (perfil ESG), que puede ser relevante para aquellos accionistas que consideren los objetivos ESG importante al momento de tomar una decisión de invertir.

### *Desventajas*

- Las Ofertas son realizadas por Enel, el actual accionista controlador de Enel Américas, el cual aumentará su participación accionaria, con una disminución correspondiente en el número de Acciones en manos de accionistas minoritarios, lo que potencialmente podría tener un impacto adverso en la liquidez. (Sin embargo, la oferta proporciona a los actuales accionistas minoritarios un

cierto evento de liquidez y la oportunidad de liquidar una parte de sus participaciones de propiedad en Enel Américas.)

- La ponderación de Enel Américas en ciertos índices bursátiles que utilizan el “float” público de la Compañía como método de ponderación se verá afectada. (Sin embargo, las Ofertas ofrecen a los actuales accionistas minoritarios la oportunidad de reducir su exposición en Enel Américas, si así lo desearan, en línea con la ponderación reducida que se producirá en ciertos índices bursátiles.)
- Una vez finalizada la Fusión pendiente con EGP Américas, Enel, el accionista controlador, tendrá más de dos tercios de Enel Américas. Como consecuencia, Enel tendrá suficientes acciones para aprobar asuntos corporativos sin la necesidad de los votos de ningún otro accionista, disminuyendo el peso relativo en el gobierno corporativo de los accionistas minoritarios.
- Al incorporar los activos de EGP Américas en la Fusión, Enel Américas tendrá un negocio más diversificado y es posible que el valor de Enel Américas a largo plazo sea mayor que el precio ofrecido en las Ofertas. Sin embargo, las perspectivas futuras de Enel Américas están sujetas a incertidumbre y riesgos inherentes del mercado.
- Los tasadores y evaluadores independientes recientemente hicieron un trabajo de valoración muy detallado sobre el valor fundamental de las acciones de Enel Américas en relación con la Fusión pendiente con EGP Américas, y el valor promedio de las acciones de Enel Américas obtenido por los tasadores y evaluadores independientes de aproximadamente Ch\$ 150 por acción es mayor que el Precio de Oferta. (Sin embargo, los accionistas deben considerar que se trata de una valoración del 100% de Enel Américas e incluye una prima de control que no se aplica a una oferta parcial.)

La descripción anterior no es exhaustiva, sino que resume los factores materiales considerados por la Junta. Tomando en cuenta la variedad de factores y la cantidad de información examinada, la Junta no consideró factible, ni intentó proporcionar evaluaciones específicas de cuantificar, clasificar o asignar de otro modo un peso relativo a los factores específicos considerados para determinar su decisión.

### **Opiniones individuales de Directores**

Además, para cumplir con la legislación chilena, cada uno de los Directores Individuales emitió el 19 de marzo de 2021 una opinión razonada individual en su calidad de Director de Enel Américas dirigida a los accionistas de Enel Américas con respecto a las Ofertas. La legislación chilena exige que cada miembro de la Junta Directiva exprese individualmente y por escrito su opinión razonada sobre la conveniencia de las Ofertas para los accionistas de Enel Américas.

Cada uno de los Directores Individuales analizó las Ofertas en el contexto de la Fusión, tomando en cuenta los beneficios potenciales de las Ofertas, incluidos los factores financieros, los potenciales factores negativos y otros factores y razones que consideraban pertinentes para el análisis de las Ofertas. Aunque no hubo dos declaraciones idénticas y no todos los Directores consideraron los mismos factores, cada Director concluyó individualmente que las Ofertas, incluida la Oferta Estadounidense, son recomendables para aquellos accionistas minoritarios de Enel Américas que desean liquidez para sus Acciones y ADS y para reducir su participación accionaria en Enel Américas. Las traducciones al inglés de las opiniones individuales se presentan como Documento (a)(9) de este Anexo 14D-9.

Cada uno de los Directores Individuales señala que su opinión razonada individual no debe vista como un asesoramiento de inversión o considerada como tal al tomar una determinación sobre si vender o no las Acciones o ADS y cada Director aconseja a los accionistas y tenedores de ADS que, en su lugar, busquen asesoramiento financiero independiente en la medida en que lo consideren necesario.

## **Intención de ofertar**

Al conocimiento de Enel Américas, después de una investigación razonable, ninguno de los Directores o ejecutivos de Enel Américas es titular de acciones o ADS, aparte del Sr. Hernán Somerville S., Director independiente de Enel Américas y Presidente del Comité de Directores, quien es accionista controlador de Inversiones Santa Verónica Limitada, entidad chilena que actualmente posee 6.689.400 acciones, y Patricio Gómez S., Director independiente de Enel Américas, que actualmente posee 150.000 ADS. Al conocimiento de Enel Américas, después de una investigación razonable, ninguno de los Directores, funcionarios, afiliados o subsidiarias de la Compañía, en la medida en que sean titulares de Acciones o ADS, actualmente tiene la intención de vender u ofrecer en las Ofertas las Acciones o ADS de su propiedad, excepto el Sr. Somerville quien ha informado que Inversiones Santa Verónica Limitada tiene la intención de ofrecer sus acciones en la Oferta Chilena.

La información establecida en las secciones de la Oferta de Adquisición titulada "Factores Especiales — Antecedentes de las Ofertas" y "Factores Especiales — Intereses de los Directores y Ejecutivos" se incorpora en este documento por referencia.

### **ÍTEM 5. PERSONAS/ACTIVOS RETENIDOS, EMPLEADOS, COMPENSADOS O UTILIZADOS.**

La información establecida en la sección de la Oferta de Adquisición titulada "Las Ofertas — Tarifas y Gastos" se incorpora aquí por referencia.

### **ÍTEM 6. INTERÉS EN LOS VALORES DE LA SOCIEDAD SUJETA A LA DECLARACIÓN.**

Al conocimiento de Enel Américas, después de una investigación razonable, ni Enel ni Enel Américas, ni tampoco sus respectivos ejecutivos o Directores, o cualquier subsidiaria de propiedad mayoritaria de Enel y Enel Américas han realizado alguna transacción en Acciones de Enel Américas o ADS de Enel Américas durante los últimos sesenta (60) días. Sin embargo, tras la efectividad de la Fusión (que tendrá lugar el 1 de abril de 2021), todas las acciones en circulación de EGP Américas en poder de Enel se intercambiarán por 31.195.387.525 acciones recién emitidas. Al conocimiento de Enel Américas, después de una investigación razonable, ningún ejecutivo, Director, afiliado, asociado o subsidiaria de propiedad mayoritaria de Enel Américas o alguno de los Directores Individuales posee o tiene derecho a adquirir cualquier Acción o ADS de Enel Américas, aparte de los ADS en poder del Sr. Gómez y los intereses indirectos mantenidos en las Acciones por el Sr. Somerville descritos en ÍTEM 4 de este Anexo 14D-9 y las Acciones que se emitirán a Enel en la Fusión, o excepto lo establecido en otra parte de la Oferta de Adquisición.

Excepto lo descrito o incorporado por referencia en este Anexo 14D-9, cada Director Individual revela (sólo con respecto a sí mismo) que dicho Director (i) no posee ni tiene derecho a adquirir acciones de Enel Américas o ADS de Enel Américas y (ii) no ha realizado ninguna transacción en Acciones de Enel Américas o ADS de Enel Américas durante los últimos sesenta (60) días.

### **ÍTEM 7. PROPÓSITOS DE LA TRANSACCIÓN Y PLANES O PROPUESTAS.**

Excepto lo descrito o incorporado por referencia a este Anexo 14D-9, Enel Américas no realiza ni participa actualmente en ninguna negociación en respuesta a las Ofertas que se refieren a (i) una oferta de licitación para otra adquisición de valores de Enel Américas por parte de Enel Américas, cualquier subsidiaria de Enel Américas o cualquier otra persona; (ii) una transacción extraordinaria, tal como una fusión, reorganización o liquidación, que involucre a Enel Américas o cualquier subsidiaria de Enel Américas; (iii) una compra, venta o transferencia de una cantidad material de activos de Enel Américas o cualquier subsidiaria de Enel Américas; o

(iv) cualquier cambio sustancial en la actual tasa o política de dividendos, endeudamiento o capitalización de Enel Américas.

Excepto lo descrito o incorporado por referencia a este Anexo 14D-9, no hay transacciones, resoluciones de la Junta Directiva de Enel Américas, acuerdos en principio, o contratos firmados celebrados en respuesta a las Ofertas relacionadas con uno o más de los eventos mencionados en el párrafo anterior de este ÍTEM 7.

#### **ÍTEM 8.        **INFORMACIÓN ADICIONAL.****

Ninguna.

#### **ÍTEM 9.        **DOCUMENTOS ADICIONALES****

Los siguientes documentos adicionales se presentan aquí o se incorporan aquí por referencia:

<b>Documento No.</b>	<b>Descripción</b>
(a)(1)	Oferta de Adquisición del 15 de marzo de 2021 (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(A) del Anexo combinado TO y Anexo 13D bajo la cobertura de Anexo TO presentado por Enel S.p.A. el 15 de marzo de 2021 (el "Anexo TO")).
(a)(2)	Formulario de aceptación (incorporado en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(B) de Anexo TO).
(a)(3)	Carta de Transmisión de ADS (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(C) del Anexo TO).
(a)(4)	ADS Carta a corredores, distribuidores, bancos comerciales, sociedades fiduciarias y otros nominados (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(D) del Anexo TO).
(a)(5)	Acciones Carta a corredores, distribuidores, bancos comerciales, sociedades fiduciarias y otros nominados (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(E) del Anexo TO).
(a)(6)	ADS Carta a Clientes (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(F) del Anexo TO).
(a)(7)	Acciones Carta a Clientes (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(G) del Anexo TO).
(a)(8)	Traducción al inglés del Prospecto Chileno ( <i>Prospecto</i> ) (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(H) del Anexo TO).
(a)(9)	Traducciones al inglés de las declaraciones individuales emitidas por cada Director Individual según la legislación chilena.

<b>Documento No.</b>	<b>Descripción</b>
(a)(10)	Suplemento a la Oferta de Adquisición emitido el 25 de marzo de 2021 (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(J) a la Enmienda No.3 del Anexo TO presentada por Enel S.p.A. el 25 de marzo de 2021 ("Anexo TO Enmienda No. 3")).
(a)(11)	Traducción al inglés del Prospecto Chileno Enmendado y Reformulado ( <i>Prospecto</i> ) (incorporada en el presente documento por referencia al Documento (a)(1)(K) del Anexo TO Enmienda No. 3)
99.1.	Facultades legales que autorizan a ciertas personas a firmar la Declaración de Solicitud/Recomendación en el Anexo 14D-9 en nombre del Director Individual.



## **Firmas**

Después de una debida investigación y según tiene entendido el abajo firmante, el abajo firmante certifica que la información presentada en esta declaración es verdadera, completa y correcta.

Fecha: 26 de marzo de 2021

Enel Américas S.A.

Por: /s/ Aurelio Bustilho

Nombre: Aurelio Bustilho

Título: Director Financiero

\*

Francisco de Borja Acha B.

\*

Domingo Cruzat A.

\*

Patricio Gómez S.

\*

Hernán Somerville S.

\*

José Antonio Vargas L.

\*

Enrico Viale

\* Por: /s/ Aurelio Bustilho

Nombre: Aurelio Bustilho

Título: Attorney-in-Fact\*\*

\*\* By authority of the power of attorney filed as Exhibit 99.1 hereto.